

DECRETO PRESIDENCIAL N° 15701

GRAL JUAN PEREDA ASBUN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, Su Excelencia el señor Presidente de la República de Bolivia, Gral. Div. Aé. Juan Pereda Asbún, debe viajar a la República de Colombia para concurrir a la Transmisión del Mando Presidencial de dicho país.

Que, cumpliendo normas establecidas y para mantener la continuidad de las actividades administrativas de la Nación, corresponde designar al Presidente Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delégase en la persona del señor Doctor Ricardo Anaya Arze, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el ejercicio de las funciones de Presidente de la República en forma interina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente Interino asumirá funciones en ceremonia especial y las ejercerá desde el momento en que el Presidente de la República Gral. Div. Aé. Juan Pereda Asbún, deje el territorio nacional, hasta su retorno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN.